



**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.**

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día seis de Septiembre del año dos mil diecinueve, atentos a la invitación mediante oficio **No. UA/RM/ADQ/509/2019** de fecha 05 de septiembre y alcance oficio **No. UA/RM/ADQ/511/2019** de fecha 06 de Septiembre del 2019, que les hiciera el **Lic. Anibal Landa Vélez**, Jefe de la Unidad Administrativa, estando presentes en la sala de juntas de la citada Secretaría, sita en el edificio Torre Unión Av. Vista Hermosa no. 7, Fraccionamiento Valle Rubí Ánimas, los C.C. **Lic. Anibal Landa Vélez**, Jefe de la Unidad Administrativa **Lic. Luis Martín Lezama Hernández**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Ing. Roberto Antonio Osorio Tomás** en representación de la Arq. Elda Sánchez Manzano, Directora General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; **Mtra. Arq. Luz Elena Rangel Montalvo**, Directora General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, **Arq. Hugo Aguilar Jiménez**, en representación del **Ing. Jorge Ratana Ramírez**, Subdirector de Control y Evaluación de Obras de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, **Antrop. Marco Antonio Quiroz Arellano**, en representación del Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia Director General de Planeación y Evaluación, **Lic. Gustavo Rosales Pulido** en representación del Mtro. Héctor Rivera Castillo, Director Jurídico; **Lic. Carla del Carmen Martínez Fuentes** en representación del **Mtro. Rafael Hernández Landa**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; todos ellos servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Así mismo, se encuentra presente en su calidad de asesor el **Lic. Martín García Recillas**, Titular del Órgano Interno de Control de la SEDESOL, **Arq. José Claudio Báez** en representación de la Arq. Edith de Carmen Sánchez Villegas Coordinadora de Fiscalización y Evaluación a la Obra Pública de la Contraloría General, Así mismo por parte del sector privado la **Lic. Rosalba García Viveros** en representación del Ing. Julio Enrique García Martínez, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Xalapa, Así mismo se invitó al sector privado y no asistieron el Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Delegación Xalapa., El Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Veracruz, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Xalapa. A. C., Directora de la Facultad de Arquitectura de la Ciudad de Xalapa., Ver A pesar de que se les envió invitación mediante oficio **No. UA/RM/ADQ/509/2019** de fecha 05 de septiembre y alcance oficio **No. UA/RM/ADQ/511/2019** de fecha 06 de Septiembre del 2019, Continuando con los asistentes arriba mencionados quienes han acudido a efecto de celebrar la **Décima Tercera sesión extraordinaria** del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas correspondiente al ejercicio 2019 de acuerdo al siguiente orden del día.

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Declaración del quórum para sesionar.
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV.- Por parte de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda:
  - A).- LECTURA DE MINUTA DE TRABAJO CON EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.





**B).- MODIFICAR LOS ACUERDOS EN LO QUE SE APROBARON LOS DICTÁMENES TÉCNICOS-ECONÓMICOS QUE DAN LUGAR A LOS FALLOS EMITIDOS EN SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES PROCESOS LICITATORIOS.**

- Número SEDESOL-DGMCV-LP-11-/2019, relativo a la “Construcción de Cuartos Dormitorios en los Municipios de Tehuipango, Texhuapan, Astacinga y Atlahuilco”
- Número SEDESOL-DGMCV-LP-13-/2019, relativo a la “ Construcción de muro firme en los municipios de Minatitlán, Coatzacoalcos y Acayucan”
- Número SEDESOL-DGMCV-LP-14-/2019, relativo a la “Construcción de piso firme en los municipios de Tempoal, Tantoyuca, Chontla, Ixcatepec, Chinampa de Gorostiza, Citlalpetel, Tamalin, Tepetzintla y Chicontepec.”
- Número SEDESOL-DGMCV-LP-15-/2019, relativo a la “Construcción de muro firme en los municipios de Tuxpan, Álamo, Tempapache, Coatzintla, Tihuatlán y Cazonas de Herrera.”
- Número SEDESOL-DGMCV-LP-16-/2019, relativo a la “Construcción de muro firme en los municipios de Córdoba, Fortín, Carrillo Puerto, Amatlán de los Reyes y Yanga”.

**C).- APROBACIÓN Y VISTO BUENO DE LOS DICTAMENES TÉCNICOS ECONÓMICOS DEL SIGUIENTE PROCESO LICITATORIO:**

- Número SEDESOL-DGMCV-LP-11-/2019, relativo a la “ Construcción de Cuartos Dormitorios en los Municipios de Tehuipango, Texhuapan, Astacinga y Atlahuilco”
- Número SEDESOL-DGMCV-LP-13-/2019, relativo a la “ Construcción de muro firme en los municipios de Minatitlán, Coatzacoalcos y Acayucan”
- Número SEDESOL-DGMCV-LP-14-/2019, relativo a la “Construcción de piso firme en los municipios de Tempoal, Tantoyuca, Chontla, Ixcatepec, Chinampa de Gorostiza, Citlalpetel, Tamalin, Tepetzintla y Chicontepec.”
- Número SEDESOL-DGMCV-LP-15-/2019, relativo a la “Construcción de muro firme en los municipios de Tuxpan, Álamo, Tempapache, Coatzintla, Tihuatlán y Cazonas de Herrera.”
- Número SEDESOL-DGMCV-LP-16-/2019, relativo a la “Construcción de muro firme en los municipios de Córdoba, Fortín, Carrillo Puerto, Amatlán de los Reyes y Yanga”.
- Número SEDESOL-DGMCV-LP-19-/2019, relativo a la “Construcción de cuartos dormitorios en los municipios de Chinampa de Gorostiza y Chontla.”

**D).- DICTAMEN JUSTIFICATIVO PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS LICITATORIOS ANTES MENCIONADOS EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

-----  
HECHOS  
-----

I Y II) Preside la sesión **Lic. Aníbal Landa Vélez**, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas de la SEDESOL del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, quien agradece la asistencia a los presentes, procede a realizar el registro de asistencia, verificándose que existe el quórum para la celebración de la presente sesión. Acto seguido, se da lectura al tercer punto del día a tratar. -----

III) Continuando con los trabajos de esta sesión, el **Lic. Aníbal Landa Vélez**, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas de la SEDESOL del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita en este acto a los presentes la aprobación del orden del día, se somete a votación y es aprobada por unanimidad, emitiéndose el siguiente acuerdo: -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**COP/EXTRA/13/60/19.- El presente Órgano Colegiado aprueba por unanimidad el orden del día para esta décima tercera sesión extraordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas de la Sedesol.**

**IV) Por parte de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda:** prosiguiendo con el orden del día, el **Lic. Aníbal Landa Vélez**, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas de la SEDESOL del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz a la **Mtra. Arq. Luz Elena Rangel Montalvo**, Directora General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda quien manifiesta que en relación al **inciso a)** denominado **LECTURA DE MINUTA DE TRABAJO CON EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**, Me permito solicitar a éste Órgano Colegiado sea tan gentil de autorizar la minuta de trabajo realizada con el Órgano Interno de Control relativa a los procesos licitatorios pendientes.” En este acto exhibo una dicha minuta de trabajo de fecha 02 de Septiembre del año en curso la cual contiene actuaciones, resultado y acuerdos en el cual se especifica que se llevó a efecto la revisión de las carpetas de los procesos: Número SEDESOL-DGMCV-LP-13-/2019, relativo a la “ Construcción de muro firme en los municipios de Minatitlán, Coatzacoalcos y Acayucan”, Número SEDESOL-DGMCV-LP-14-/2019, relativo a la “Construcción de piso firme en los municipios de Tempoal, Tantoyuca, Chontla, Ixcatepec, Chinampa de Gorostiza, Citlaltepetl, Tamalin, Tepetzintla y Chicontepec.”, Número SEDESOL-DGMCV-LP-15-/2019, relativo a la “Construcción de muro firme en los municipios de Tuxpan, Álamo, Temapache, Coatzintla, Tihuatlán y Cazones de Herrera.”, Número SEDESOL-DGMCV-LP-16-/2019, relativo a la “Construcción de muro firme en los municipios de Córdoba, Fortín, Carrillo Puerto, Amatlán de los Reyes y Yanga”., Número SEDESOL-DGMCV-LP-19-/2019, relativo a la “Construcción de cuartos dormitorios en los municipios de Chinampa de Gorostiza y Chontla.” Procedo a la lectura de la minuta de trabajo, al término de la lectura, solicita en este acto pase a formar parte integrante la presente minuta de trabajo de la presente acta. Que es todo lo que tiene que manifestar solicitando a este Órgano Colegiado apruebe el punto antes citado.

Nuevamente en uso de la voz el **Lic. Aníbal Landa Vélez**, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas de la SEDESOL del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; pregunta a los asistentes si existe algún comentario, no existiendo comentario alguno somete a consideración de este Órgano Colegiado y se emite el siguiente acuerdo.

**COP/EXTRA/13/61/19.- EL PRESENTE ÓRGANO COLEGIADO SE DA POR ENTERADO Y APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MINUTA DE TRABAJO CON EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.**

Nuevamente en uso de la voz el **Lic. Aníbal Landa Vélez**, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas de la SEDESOL del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz la **Mtra. Arq. Luz Elena Rangel Montalvo**, Directora General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda quien manifiesta que en relación al **inciso b)** denominado **MODIFICAR LOS ACUERDOS EN LO QUE SE APROBARON LOS DICTÁMENES TÉCNICOS-ECONÓMICOS QUE DAN LUGAR A LOS FALLOS**





ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

EMITIDOS EN SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES PROCESOS LICITATORIOS. Número SEDESOL-DGMCV-LP-11-/2019, relativo a la "Construcción de Cuartos Dormitorios en los Municipios de Tehuipango, Texhuapan, Astacinga y Atlahuilco", Número SEDESOL-DGMCV-LP-13-/2019, relativo a la " Construcción de muro firme en los municipios de Minatitlán, Coatzacoalcos y Acayucan", Número SEDESOL-DGMCV-LP-14-/2019, relativo a la "Construcción de piso firme en los municipios de Tempoal, Tantoyuca, Chontla, Ixcatepec, Chinampa de Gorostiza, Citlaltepetl, Tamalín, Tepetzintla y Chicontepec." Número SEDESOL-DGMCV-LP-15-/2019, relativo a la "Construcción de muro firme en los municipios de Tuxpan, Álamo, Temapache, Coatzintla, Tihuatlán y Cazones de Herrera." Número SEDESOL-DGMCV-LP-16-/2019, relativo a la "Construcción de muro firme en los municipios de Córdoba, Fortín, Carrillo Puerto, Amatlán de los Reyes y Yanga". Me permito solicitar a éste Órgano Colegiado sea tan gentil de autorizar la modificación de los acuerdos antes citados, para tal efecto me permito exhibir en este acto un escrito sin número de fecha 06 del presente mes y año en curso dirigido a este Honorable Comité de obras y Servicios Relacionados con Ellas de esta Secretaría el cual está compuesto de seis hojas compuesto de resultados y acuerdos en relación a los procesos de licitaciones antes citados para lo cual me permito darle lectura a dicho escrito, al término de la lectura de conformidad con lo marca su **considerando tercero** solicita se considere y se permita la reposición de los procesos SEDESOL-DGMCV-LP-11-/2019, SEDESOL-DGMCV-LP-13-/2019, Número SEDESOL-DGMCV-LP-14-/2019, Número SEDESOL-DGMCV-LP-15-/2019, SEDESOL-DGMCV-LP-16-/2019, SEDESOL-DGMCV-LP-19-/2019. Para que sean contratadas dicha obras mediante la modalidad de adjudicación directa, así como la aprobación del dictamen justificatorio. Así mismo solicita que dicho oficio pase a formar parte integrante de la presente acta. Que es todo lo que tiene manifestar a este Honorable Comité de Obras solicitando se apruebe el oficio anteriormente citado.-----

Nuevamente en uso de la voz el Lic. Aníbal Landa Vélez, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas de la SEDESOL del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; pregunta a los asistentes si existe algún comentario, en uso de la voz el Arq. José Claudio Báez en representación de la Arq. Edith de Carmen Sánchez Villegas Coordinadora de Fiscalización y Evaluación a la Obra Pública de la Contraloría General, manifiesta que si está modificando todo el acuerdo porque quedarían sin efecto todos los procesos que se aprobaron en el mismo acuerdo, en uso de la voz la Mtra. Arq. Luz Elena Rangel Montalvo, Directora General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda quien manifiesta que del acuerdo solo se está solicitando quede sin efecto el punto relativo a las obras arriba citadas. Nuevamente en uso de la voz el Lic. Aníbal Landa Vélez, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas de la SEDESOL del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; pregunta a los asistentes si existe algún otro comentario, no habiendo comentarios somete a consideración de este Órgano Colegiado y se emite el siguiente acuerdo. -----

COP/EXTRA/13/62/19.- EL PRESENTE ÓRGANO COLEGIADO SE DA POR ENTERADO Y APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LOS ACUERDOS EN LO QUE SE APROBARON LOS DICTÁMENES TÉCNICOS-ECONÓMICOS QUE DAN LUGAR A LOS FALLOS EMITIDOS EN SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES PROCESOS LICITATORIOS. NÚMERO SEDESOL-DGMCV-LP-11-/2019, RELATIVO A LA "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUAPAN,





ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

**ASTACINGA Y ATLAHUILCO”, NÚMERO SEDESOL-DGMCV-LP-13-/2019, RELATIVO A LA “CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE MINATITLÁN, COATZACOALCOS Y ACAYUCAN”, NÚMERO SEDESOL-DGMCV-LP-14-/2019, RELATIVO A LA “CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEMPOAL, TANTOYUCA, CHONTLA, IXCATEPEC, CHINAMPA DE GOROSTIZA, CITLALTEPETL, TAMALIN, TEPETZINTLA Y CHICONTEPEC.” NÚMERO SEDESOL-DGMCV-LP-15-/2019, RELATIVO A LA “CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TUXPAN, ÁLAMO, TEMAPACHE, COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA.” NÚMERO SEDESOL-DGMCV-LP-16-/2019, RELATIVO A LA “CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA, FORTÍN, CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA”.**-----

**Nuevamente en uso de la voz el Lic. Aníbal Landa Vélez, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas de la SEDESOL del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz la Mtra. Arq. Luz Elena Rangel Montalvo, Directora General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda quien manifiesta que en relación al inciso c) denominado APROBACIÓN Y VISTO BUENO DE LOS DICTAMENES TÉCNICOS ECONÓMICOS DEL SIGUIENTE PROCESO LICITATORIO: Número SEDESOL-DGMCV-LP-11-/2019, relativo a la “ Construcción de Cuartos Dormitorios en los Municipios de Tehuipango, Texhuapan, Astacinga y Atlahuilco, Número SEDESOL-DGMCV-LP-13-/2019, relativo a la “ Construcción de muro firme en los municipios de Minatitlán, Coatzacoalcos y Acayucan”, Número SEDESOL-DGMCV-LP-14-/2019, relativo a la “Construcción de piso firme en los municipios de Tempoal, Tantoyuca, Chontla, Ixcatepec, Chinampa de Gorostiza, Citlaltepetl, Tamalin, Tepetzintla y Chicontepec.”, Número SEDESOL-DGMCV-LP-15-/2019, relativo a la “Construcción de muro firme en los municipios de Tuxpan, Álamo, Temapache, Coatzintla, Tihuatlán y Cazones de Herrera.”, Número SEDESOL-DGMCV-LP-16-/2019, relativo a la “Construcción de muro firme en los municipios de Córdoba, Fortín, Carrillo Puerto, Amatlán de los Reyes y Yanga”., Número SEDESOL-DGMCV-LP-19-/2019, relativo a la “Construcción de cuartos dormitorios en los municipios de Chinampa de Gorostiza y Chontla.” Me permito solicitar a éste Órgano Colegiado sea tan gentil de autorizar los dictámenes técnicos económicos anteriormente citados para tal efecto me permito dar a conocer el status de cada uno de los procesos anteriormente citados.**

NUMERO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL
SEDESOL-DGMCV-LP-11-/2019.	Relativo a la “ Construcción de Cuartos Dormitorios en los Municipios de Tehuipango, Texhuapan, Astacinga y Atlahuilco,	Desierta
SEDESOL-DGMCV-LP-13-/2019.	Relativo a la “ Construcción de muro firme en los municipios de Minatitlán, Coatzacoalcos y Acayucan”.	Desierta
Número SEDESOL-DGMCV-LP-14-/2019.	Relativo a la “Construcción de piso firme en los municipios de Tempoal, Tantoyuca, Chontla, Ixcatepec, Chinampa de Gorostiza, Citlaltepetl, Tamalin, Tepetzintla y Chicontepec.	Desierta
SEDESOL-DGMCV-LP-15-/2019.	Relativo a la “Construcción de muro firme en los municipios de Tuxpan, Álamo, Temapache, Coatzintla, Tihuatlán y Cazones de Herrera	Desierta
SEDESOL-DGMCV-LP-16-/2019.	Relativo a la “Construcción de muro firme en los municipios de Córdoba, Fortín, Carrillo Puerto, Amatlán de los Reyes y Yanga	Desierta
SEDESOL-DGMCV-LP-19-/2019.	Relativo a la “Construcción de cuartos	Desierta

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

	dormitorios en los municipios de Chinampa de Gorostiza y Chontla."	
--	--------------------------------------------------------------------	--

Que es todo lo que tiene manifestar a este Honorable Comité de Obras solicitando se apruebe los dictámenes anteriormente citados.-----

Nuevamente en uso de la voz el **Lic. Aníbal Landa Vélez**, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas de la SEDESOL del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; pregunta a los asistentes si existe algún comentario, no existiendo comentario alguno somete a consideración de este Órgano Colegiado y se emite el siguiente acuerdo. -----

**COP/EXTRA/13/63/19.- EL PRESENTE ÓRGANO COLEGIADO SE DA POR ENTERADO Y APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS DICTAMENES TÉCNICOS ECONÓMICOS DONDE SE DECLARAN DESIERTOS LOS SIGUIENTES PROCESOS LICITATORIOS: NÚMERO SEDESOL-DGMCV-LP-11-/2019, RELATIVO A LA " CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUAPAN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO, NÚMERO SEDESOL-DGMCV-LP-13-/2019, RELATIVO A LA " CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE MINATITLÁN, COATZACOALCOS Y ACAYUCAN", NÚMERO SEDESOL-DGMCV-LP-14-/2019, RELATIVO A LA "CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEMPOAL, TANTOYUCA, CHONTLA, IXCATEPEC, CHINAMPA DE GOROSTIZA, CITLALTEPETL, TAMALIN, TEPETZINTLA Y CHICONTEPEC.", NÚMERO SEDESOL-DGMCV-LP-15-/2019, RELATIVO A LA "CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TUXPAN, ÁLAMO, TEMAPACHE, COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA.", NÚMERO SEDESOL-DGMCV-LP-16-/2019, RELATIVO A LA "CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA, FORTÍN, CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA"., NÚMERO SEDESOL-DGMCV-LP-19-/2019, RELATIVO A LA "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE CHINAMPA DE GOROSTIZA Y CHONTLA."**

Nuevamente en uso de la voz el **Lic. Aníbal Landa Vélez**, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas de la SEDESOL del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz la **Mtra. Arq. Luz Elena Rangel Montalvo**, Directora General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda quien manifiesta que en relación al inciso d) denominado **DICTAMEN JUSTIFICATIVO PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS LICITATORIOS ANTES MENCIONADOS EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**. Me permito solicitar a éste Órgano Colegiado sea tan gentil de autorizar los dictámenes justificativos para llevar a cabo los procesos anteriormente citados para tal efecto me permito exhibir en este momento el dictamen justificatorio de los procesos licitatorios **NÚMERO SEDESOL-DGMCV-LP-11-/2019, RELATIVO A LA " CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUAPAN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO, NÚMERO SEDESOL-DGMCV-LP-13-/2019, RELATIVO A LA " CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE MINATITLÁN, COATZACOALCOS Y ACAYUCAN", NÚMERO SEDESOL-DGMCV-LP-14-/2019, RELATIVO A LA "CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEMPOAL, TANTOYUCA, CHONTLA, IXCATEPEC, CHINAMPA DE GOROSTIZA, CITLALTEPETL, TAMALIN, TEPETZINTLA Y CHICONTEPEC.", NÚMERO SEDESOL-DGMCV-LP-15-/2019, RELATIVO A LA "CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS**

*[Handwritten signatures in blue ink]*





ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

MUNICIPIOS DE TUXPAN, ÁLAMO, TEMAPACHE, COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA.”, **NÚMERO SEDESOL-DGMCV-LP-16-/2019**, RELATIVO A LA “CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA, FORTÍN, CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA”., **NÚMERO SEDESOL-DGMCV-LP-19-/2019**, RELATIVO A LA “CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE CHINAMPA DE GOROSTIZA Y CHONTLA. Después de previa lectura a cada uno de los dictámenes justificatorio de cada uno de ellos, solicita en este acto pase a formar parte integrante de la presente acta, así mismo solicita a este Órgano colegiado sea tan gentil de aprobar los dictámenes antes citados. Que es todo lo que tiene que manifestar. -----

Nuevamente en uso de la voz el **Lic. Aníbal Landa Vélez**, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas de la SEDESOL del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; pregunta a los asistentes si existe algún comentario, en uso de la voz el **Lic. Martín García Recillas**, Titular del Órgano Interno de Control de la SEDESOL, manifiesta que se reserva su opinión respecto a este punto, debido a que las invitaciones no agregaron ningún documento soporte como lo marca el manual del Comité de Obras, así mismo hace hincapié reiterativo nuevamente que se respete lo que marca el multicitado manual para que las invitaciones se envíen en tiempo y forma con sus respectivos soportes de cada uno de los puntos a tratar en el orden del día. Así mismo recomienda que se invite a participar a empresas diferentes a las que participaron en los procesos de licitación a cargo de la SEDESOL ya que se señalaron como no solventes, invitando empresas que tengan la capacidad técnica, económica y legal, de acuerdo al tipo de obra a realizar. En uso de la voz el **Ing. Roberto Antonio Osorio Tomás** en representación de la Arq. Elda Sánchez Manzano, Directora General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; manifiesta que es de vital importancia se anexen los soportes a las invitaciones ya que si no tienen los soportes del orden del día, no pueden emitir un comentario al respecto, así mismo manifiesta que es la segunda vez que le solicitan el correo electrónico y nunca mandan ninguna información respecto del orden del día. Por lo que solicita a este Órgano Colegiado se tomen medidas al respecto para que se le dé la formalidad y respeto que merece este Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas de la Secretaría de Desarrollo Social. Nuevamente en uso de la voz el **Lic. Aníbal Landa Vélez**, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas de la SEDESOL del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave pregunta a los asistentes si existe algún otro comentario, no habiendo comentarios alguno somete a consideración de este Órgano Colegiado y se emite el siguiente acuerdo. -----

**COP/EXTRA/13/64/19.- EL PRESENTE ÓRGANO COLEGIADO SE DA POR ENTERADO Y APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS DICTAMEN JUSTIFICATIVO PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS LICITATORIOS ANTES MENCIONADOS EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. SIENDO LOS SIGUIENTES: NÚMERO SEDESOL-DGMCV-LP-11-/2019, RELATIVO A LA “ CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUIPANGO, TEXHUAPAN, ASTACINGA Y ATLAHUILCO, NÚMERO SEDESOL-DGMCV-LP-13-/2019, RELATIVO A LA “ CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE MINATITLÁN, COATZACOALCOS Y ACAYUCAN”, NÚMERO SEDESOL-DGMCV-LP-14-/2019, RELATIVO A LA “CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEMPOAL, TANTOYUCA, CHONTLA, IXCATEPEC, CHINAMPA DE GOROSTIZA, CITLALTEPETL, TAMALIN,**











ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

TEPETZINTLA Y CHICONTEPEC.”, **NÚMERO SEDESOL-DGMCV-LP-15-/2019**, RELATIVO A LA “CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TUXPAN, ÁLAMO, TEMAPACHE, COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA.”, **NÚMERO SEDESOL-DGMCV-LP-16-/2019**, RELATIVO A LA “CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA, FORTÍN, CARRILLO PUERTO, AMATLÁN DE LOS REYES Y YANGA”., **NÚMERO SEDESOL-DGMCV-LP-19-/2019**, RELATIVO A LA “CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LOS MUNICIPIOS DE CHINAMPA DE GOROSTIZA Y CHONTLA. -----

Finalmente el **Lic. Aníbal Landa Vélez**, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas de la SEDESOL del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; agradece su asistencia a los presentes y da por terminada **la décima tercera sesión extraordinaria** del Comité de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas de la Secretaría de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio 2019, cerrando la sesión; siendo las dieciocho horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervienen. -----



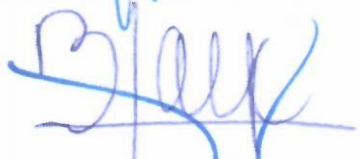


<p><b>L.C. ANÍBAL LANDA VÉLEZ</b> JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SEDESOL.</p>	
<p><b>LIC. LUIS MARTÍN LEZAMA HERNÁNDEZ</b> SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SEDESOL.</p>	
<p><b>ING. ROBERTO ANTONIO OSORIO TOMAS</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA MTRA. ARQ. ELDA SÁNCHEZ MANZANO, DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. VOCAL CON VOZ Y VOTO.</p>	
<p>MTRA. ARQ. LUZ ELENA RANGEL MONTALVO DIRECTORA GENERAL DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA.</p>	
<p><b>ANTROP. MARCO A. QUIROZ ARELLANO</b> EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. FRANCISCO JAVIER ESPARZA VALENCIA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, ASESOR CON VOZ Y VOTO.</p>	
<p><b>LIC. GUSTAVO ROSALES PULIDO</b> EN REPRESENTACIÓN DEL MTR. HÉCTOR RIVERA CASTILLO DIRECTOR JURÍDICO DE LA SEDESOL. VOCAL CON VOZ Y VOTO.</p>	

*J B 18*

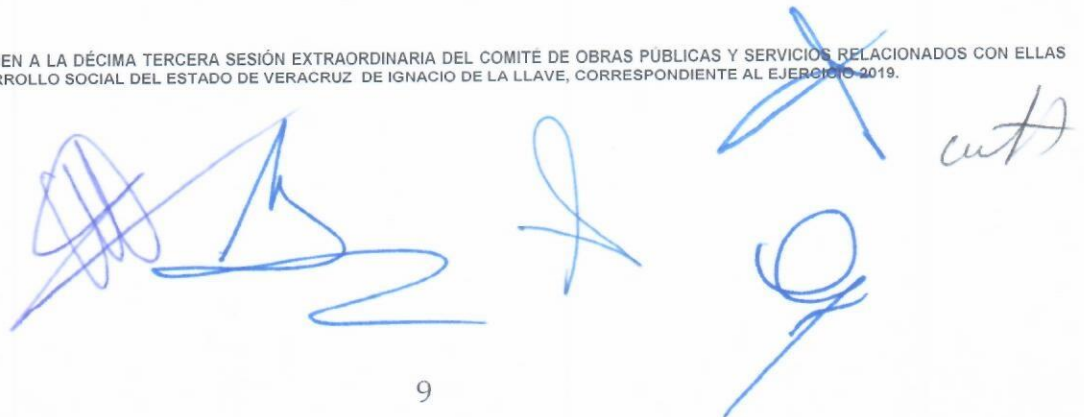




ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

<p><b>ARQ. HUGO AGUILAR JIMÉNEZ</b> EN REPRESENTACIÓN DEL ING. JORGE RATANA RAMÍREZ, SUBDIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA DE LA SEDESOL.</p>	
<p><b>LIC. CARLA DEL CARMEN MARTÍNEZ FUENTES</b> EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. RAFAEL HERNÁNDEZ LANDA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SEDESOL. VOCAL CON VOZ Y VOTO.</p>	
<p><b>ARQ. JOSÉ CLAUDIO BAÉZ</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA ARQ. EDITH SÁNCHEZ VILLEGAS, COORDINADORA DE FISCLIZACIÓN Y EVALUACIÓN A LA OBRA PÚBLICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL. ASESOR CON VOZ.</p>	
<p><b>LIC. MARTÍN GARCÍA RECILLAS</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDESOL DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASESOR CON VOZ.</p>	
<p><b>LIC. ROSALBA GARCÍA VIVEROS</b> EN REPRESENTACIÓN DEL ING. JULIO ENRIQUE GARCÍA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN XALAPA , VOCAL CON VOZ Y VOTO.</p>	

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.







**MINUTA DE TRABAJO  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

**SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORAMIENTO A LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN No. SEDESOL-DGMCV-LP 13/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 14/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 15/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 16/2019 y SEDESOL-DGMCV-LP 19/2019.**

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las quince horas, del día dos de septiembre del año 2019, se encuentran reunidos en la sala de juntas del quinto piso de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en la Avenida Av. Vista Hermosa No. 7 Col. Valle Rubí Animas C.P. 91190 de esta Ciudad Capital, por parte del Órgano Interno de Control los C.C. **Lic. Martín García Recillas** Titular del Órgano Interno de Control, **L.C. Marisol Lara Grajales**, Jefa del Departamento de Fiscalización y por parte de la Secretaría de Desarrollo Social los C.C. **Mtra. Luz Elena Rangel Montalvo**, Directora General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, **Arq. Hugo Aguilar Jiménez**, Jefe del Departamento de Adjudicación y Contratación de Obra, **Arq. José David Vicentini Valdivia**, Analista Administrativo y **Arq. Roberto Sánchez Vega** Asesor del Secretario de Desarrollo Social, quienes al final firman para debida constancia legal; asimismo señalan que en términos de los artículos 5, 6 fracción II, 7 fracción I y 12 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6 fracción I inciso e), 31, 32 inciso A), 33, Fracción VIII y 34 fracciones I, II, VI, VII y XXXIII del Reglamento Interior de la Contraloría General; 293, 299 y 306 del Código numero 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a instrumentar la presente Minuta de Trabajo para dejar constancia de los siguientes:-----

----- ACTUACIONES -----

1. Mediante oficio N° CGE/OIC-SEDESOL/DF/0827/2019 de fecha 23 de agosto de 2019 el C. Lic. Martín García Recillas, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, informa a la C. **Mtra. Luz Elena Rangel Montalvo**, Directora General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda que derivado de los procesos Licitatorios de obra que está efectuando la Dirección General y en seguimiento al acuerdo aprobado en la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas de la SEDESOL, con la finalidad de dar atención a los oficios No. DGMCV/1504/2019, DGMCV/1517/2019 y DGMCV/1504/2019 recibidos el 21, 23 y 30 de agosto del año en curso, donde se remite información para dar cumplimiento al acuerdo en referencia, y para estar en posibilidades de emitir una opinión, se llevó a cabo la revisión de las carpetas de los procesos de licitación No. **SEDESOL-DGMCV-LP 13/2019** relativo a la "CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE MINATITLAN, COATZACOALCOS Y ACAYUCAN", **SEDESOL-DGMCV-LP 14/2019** relativo a la "CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEMPOAL, TANTOYUCA, CHONTLA, IXCATEPEC, CHINAMPA DE GOROSTIZA, CITLALTEPETL, TAMALIN, TEPETZINTLA Y CHICONTEPEC, **SEDESOL-DGMCV-LP 15/2019** relativo a la "CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TUXPAN, ALAMO TEMEPACHE, COATZINTLA, TIHUATLÁN Y CAZONES DE HERRERA", **SEDESOL-DGMCV-LP 16/2019** relativo a la "CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOB A, FORTÍN, CARRILLO PUERTO Y AMATLÁN DE LOS REYES" y **SEDESOL-DGMCV-LP 19/2019** relativo a la "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE CHINAMPA DE GOROSTIZA Y CHONTLA".-----





**MINUTA DE TRABAJO**  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

**SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORAMIENTO A LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN No. SEDESOL-DGMCV-LP 13/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 14/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 15/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 16/2019 y SEDESOL-DGMCV-LP 19/2019.**

-----RESULTADO-----

1. Derivado de la revisión que el Órgano Interno de Control realizó y a solicitud expresa del Secretario de Desarrollo Social, se llevó a cabo la reunión de trabajo para informar al personal del área ejecutora las irregularidades detectadas en los procesos de contratación No. SEDESOL-DGMCV-LP 13/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 14/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 15/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 16/2019 y SEDESOL-DGMCV-LP 19/2019 las cuales se señalan a continuación:-----

- En los procesos No. SEDESOL-DGMCV-LP 13/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 14/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 15/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 16/2019 con fecha 5 y 6 de agosto se dio a conocer a las empresas participantes el fallo correspondiente a cada uno de los procesos citados donde se adjudica el contrato a las empresas que se consideraban más solventes.-----
- Derivado de las observaciones realizadas por la Secretaría de Finanzas y Planeación, errores y omisiones detectados por el área ejecutora posteriores a la emisión del fallo, el área ejecutora realizó dictámenes técnicos económicos donde se determina la adjudicación a otras empresas, a lo cual el Órgano Interno de Control llevó a cabo la revisión a las propuestas presentadas en los actos de apertura de propuestas técnicas y económicas de las empresas a adjudicarse, exponiendo en la reunión de trabajo y a la vista del personal de la Dirección General de Mejoramiento a las Condiciones de la Vivienda, se observa que no cumplen con la información solicitada en bases de licitación relativo a los documentos DT3 y DT4 ya que no fueron presentados por el licitante conforme a lo siguientes:-----

**DT-3 CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

Los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos.  
Superintendente de Construcción.

Debe tener experiencia en la dirección, administración y ejecución de obra en la industria pública y/o privada, deberá anexar comprobante de que cuenta con firma electrónica, debiendo cumplir lo siguiente:

Curriculum Vitae: Debe contener como mínimo la siguiente información: datos personales, escolaridad, experiencia laboral, empresa para la que prestó y/o presta sus servicios, puesto que desempeñó y/o desempeña, lugar donde se realizaron y/o realizan los trabajos, contratos de obra en los que ha participado y actividades que desempeñó, y

Experiencia: Debe contar con una experiencia comprobable en el manejo y administración de contratos de obra pública en la industria pública y/o privada en cuando menos cinco obras en los últimos tres años como Superintendente de Construcción o Administrador de Proyecto o su equivalente técnico.

Para comprobar la experiencia debe anexar copia de cualquiera de los siguientes documentos:

- Oficios de aceptación como responsable de la obra por parte del contratante.
- Notas de bitácora firmadas.
- Estimaciones firmadas.
- Actas de recepción física de los trabajos firmadas.

Actas de finiquitos firmadas.

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social

Av. Vista Hermosa N. 7  
Col. Valle Rubí Animap  
C.P. 91190, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 818 18 63  
www.veracruz.gob.mx/contraloria





**MINUTA DE TRABAJO**  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

**SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORAMIENTO A LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN No. SEDESOL-DGMCV-LP 13/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 14/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 15/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 16/2019 y SEDESOL-DGMCV-LP 19/2019.**

**DT-4 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE. EL LICITANTE DEBE TENER EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA EN LA INDUSTRIA PÚBLICA Y/O PRIVADA, DEBIENDO CUMPLIR LO SIGUIENTE:**

Curriculum de la Empresa: Debe presentar los trabajos realizados, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas previstas de terminación, según el caso. Para lo cual debe utilizar el Formato incluido en el Documento DT-4 de las Bases de Invitación.

Experiencia de la Empresa: Debe acreditar la experiencia y capacidad técnica de cuando menos un contrato de obra ejecutado en instalaciones industriales públicas y/o privadas en los últimos diez años, cuya complejidad sea similar a la obra que se concursa, debiendo considerar que la experiencia en el tipo de obra es:

Trabajos de obra civil en:

- Obras de construcción de viviendas, edificios, etc.

Para comprobar la experiencia debe anexar copia de cualquiera de los siguientes documentos:

- Actas de entrega-recepción,
- Actas Finiquito, o
- De Cierre administrativo,
- Estimaciones donde se verifique y se demuestren los trabajos ejecutados objeto de la obra que se solicita.

Estos documentos deben estar firmados por ambas partes.

- En relación al proceso SEDESOL-DGMCV-LP 19/2019 derivado de la observación emitida por la SEFIPLAN el área ejecutora realiza dictamen donde declara desierto dicho proceso.

**ACUERDOS**

1. Derivado de las observaciones expuestas por el Órgano Interno de Control, se recomienda a la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, bajo su responsabilidad someter a consideración y aprobación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas de la Secretaría de Desarrollo Social, declarar desiertos los procesos No. SEDESOL-DGMCV-LP 13/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 14/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 15/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 16/2019 de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz y emitir el dictamen correspondiente.
2. La Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda acepta a través del Arq. Hugo Aguilar Jiménez, Jefe del Departamento de Adjudicación y Contratación de Obra, proceder a llevar a cabo las adjudicaciones directas de los cinco procesos declarados desiertos, considerando empresas distintas a las que participaron en cada uno de los procesos de licitación antes señalados, seleccionando aquellas que cuenten con la respuesta inmediata, capacidad técnica y económica, experiencia acreditada y que se encuentre registrada en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Finanzas y Planeación y que dicho registro este vigente, y demás que sea necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos, emitiendo el dictamen que funde y motive el procedimiento de adjudicación para ser sometido a consideración del comité.

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social

Av. Vista Hermosa N. 7  
Col. Valle Rubí Ánimas  
C.P. 01190, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 818 18 83  
www.veracruz.gob.mx/contraloria





MINUTA DE TRABAJO  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

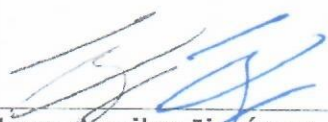
SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORAMIENTO A LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA A LOS PROCESOS DE LICITACIÓN No. SEDESOL-DGMCV-LP 13/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 14/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 15/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 16/2019 y SEDESOL-DGMCV-LP 19/2019.

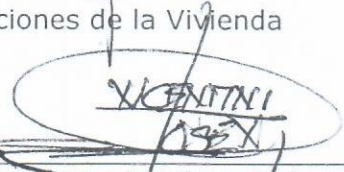
- 3. El Órgano Interno de control recomienda dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 48, 49 y 50 fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz y 59, 60 y 61 fracción V de su reglamento así como demás normatividad en la materia, la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda manifiesta dar seguimiento y cumplimiento a lo establecido en la normatividad respectiva.
- 4. Aunado a lo anterior se recomienda llevar a cabo las acciones correspondientes ante el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En razón de lo anterior, se da por concluida la presente acta siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del día mes y año de su inicio, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.

FIRMAS

  
**Mtra. Luz Elena Rangel Montalvo**  
 Directora General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda

  
**Arq. Hugo Aguilar Jiménez**  
 Jefe del Departamento de Adjudicación y Contratación de Obra

  
**Arq. José David Vicentini Valdivia**  
 Analista Administrativo

  
**Arq. Roberto Sánchez Vega**  
 Asesor del Secretario de Desarrollo Social

  
**Lic. Martín García Recillas**  
 Titular del Órgano Interno de Control

  
**L.C. Marisol Lara Grajales**  
 Jefa del Departamento de Fiscalización



Xalapa, Ver., a 06 de septiembre de 2019

Asunto: SOLICITUD DE ANULACIÓN DE ACUERDOS  
DE LOS PROCESOS LICITATORIOS.

## H. COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Con un cordial y atento saludo me permito informar a este H. Comité de Obras y por este medio exponer los siguientes hechos:

Me refiero a los procesos de Licitación Pública Estatal **SEDESOL-DGMCV-LP-11/2019** "Construcción de cuartos dormitorio en los municipios de Tehuipango, Texhuacan, Astacinga y Atlahuilco", **SEDESOL-DGMCV-LP-13/2019** "Construcción de muro firme en los municipios de Minatitlán, Coatzacoalcos y Acayucan", **SEDESOL-DGMCV-LP-14/2019**, obra "Construcción de piso firme en los municipios de Tempoal, Tantoyuca, Chontla, Ixcatepec, Chinampa de Gorostiza, Citlaltepelt, Tamalín, Tepetzintla y Chicontepec", **SEDESOL-DGMCV-LP-15/2019**, "Construcción de muro firme en los municipios de Tuxpan, Alamo Temapache, Coatzintla, Tihuatlan y Cazonas de Herrera" y **SEDESOL-DGMCV-LP-16/2019**, referente a la obra "Construcción de muro firme en los municipios de Córdoba, Fortín, Carrillo Puerto, Amatlán de los Reyes y Yanga".

Sobre el particular, me permito hacer mención en orden cronológico los acuerdos tomados en las sesiones con el H. Comité a partir de la Séptima Sesión Extraordinaria.

**Séptima Sesión Extraordinaria.** - Con fecha 01 de agosto de 2019 se realizó la Séptima Sesión Extraordinaria de este H. Comité en el cual, mediante Acuerdo **COP/EXTRA/7/40/19**, se aprueba el Dictamen Técnico Económico del proceso **SEDESOL-DGMCV-LP-11/2019**, donde resulto solvente la empresa Construcción e Ingeniería de Alta Precisión.

Sin embargo una vez que fue enviado el expediente para su validación y aprobación por parte de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado, dicha Subsecretaría mediante oficio SSE/1174/2019 de fecha 08 de agosto de 2019 señala que, en los términos del artículo 25 último párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, se rechaza la solicitud de dictamen realizada por la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, la empresa antes señalada, misma que resulto solvente en el proceso de evaluación no cumple con las



disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

Derivado de lo anterior, la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda determina que para el caso del proceso **SEDESOL-DGMCV-LP-11/2019**, sea declarado desierto, por lo que mediante el oficio No. **DGMCV/1523/2019** de fecha **23 de agosto de 2019** se solicita la opinión del Órgano Interno para que emita su opinión al respecto.

Para el proceso **SEDESOL-DGMCV-LP-13/2019** la **DGMCV** determina otorgar a la empresa solvente que ocupó el segundo lugar en el proceso de evaluación, siendo la persona física Abel López Morales, este caso se pone a consideración de este H. Comité en la Novena Sesión Extraordinaria, determinando ese órgano colegiado dejar pendiente para una futura sesión su aprobación.

Con relación a los procesos de Licitación Pública Estatal **SEDESOL-DGMCV-LP-14/2019**, **SEDESOL-DGMCV-LP-15/2019** y **SEDESOL-DGMCV-LP-16/2019** se solicita en esta Séptima Sesión se permitan presentar en una próxima sesión el dictamen antes señalado.

**Octava Sesión Extraordinaria.** - Con fecha 05 de agosto de 2019 se realizó la Octava Sesión Extraordinaria de este H. Comité y se pone a consideración de este H. Comité la aprobación de los Dictámenes Técnicos Económicos de los procesos de Licitación Pública Estatal **SEDESOL-DGMCV-LP-14/2019**, **SEDESOL-DGMCV-LP-15/2019** y **SEDESOL-DGMCV-LP-16/2019**, siendo aprobados por el acuerdo **COP/EXTRA/8/48/19**.

**Novena Sesión Extraordinaria.**- Con fecha 14 de agosto de 2019 se realizó la Novena Sesión Extraordinaria de este H. Comité donde la Licitación **SEDESOL-DGMCV-LP-13/2019** programada para su revisión en la Séptima Sesión, se determina que queda pendiente de aprobación para la próxima sesión.

**Decima Sesión Extraordinaria.**- Con fecha 15 de agosto de 2019 se realizó la Décima Sesión Extraordinaria de este H. Comité y de acuerdo al orden del día, se presentaría para aprobación el Dictamen Técnico Económico de la licitación Pública Estatal **SEDESOL-DGMCV-LP-19/2019**, referente a la obra "Construcción de cuartos dormitorio en los municipios de Chinampa de Gorostiza y Chontla", misma que se declaró desierta.

En dicha sesión, se emite el Acuerdo **COP/EXTRA/10/52/19** mediante el cual se estipula que: para aprobar los procesos **SEDESOL-DGMCV-LP-13/2019**, **SEDESOL-DGMCV-LP-15/2019**, **SEDESOL-DGMCV-LP-16/2019** y



**SEDESOL-DGMCV-LP-19/2019**, se deberán de resolver las inconsistencias con el Órgano Interno de Control.

Por lo anterior, mediante oficio CGE/OIC-SEDESOL/DF/0824/2019 de fecha 22 de agosto de 2019, el Órgano Interno de Control solicita la información de los procesos referidos incluyendo el proceso **SEDESOL-DGMCV-LP-14/2019** y una vez revisada la información poder emitir su opinión para continuar con dichos procesos hasta su conclusión.

El Órgano Interno de Control realizó el seguimiento a los procesos licitatorios antes descritos y mediante minuta de trabajo con fecha dos de septiembre del año 2019, realizada por dicho Órgano, emitió los siguientes acuerdos y resultados, a la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda:

-----RESULTADO-----

1. Derivado de la revisión que el Órgano Interno de Control realizó y a solicitud expresa del Secretario de Desarrollo Social, se llevó a cabo la reunión de trabajo para informar al personal del área ejecutora las irregularidades detectadas en los procesos de contratación No. SEDESOL-DGMCV-LP 13/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 14/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 15/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 16/2019 y SEDESOL-DGMCV-LP 19/2019 las cuales se señalan a continuación:-----

- En los procesos No. SEDESOL-DGMCV-LP 13/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 14/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 15/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 16/2019 con fecha 5 y 6 de agosto se dio a conocer a las empresas participantes el fallo correspondiente a cada uno de los procesos citados donde se adjudica el contrato a las empresas que se consideraban más solventes.-----
- Derivado de las observaciones realizadas por la Secretaría de Finanzas y Planeación, errores y omisiones detectados por el área ejecutora posteriores a la emisión del fallo, el área ejecutora realizó dictámenes técnicos económicos donde se determina la adjudicación a otras empresas, a lo cual el Órgano Interno de Control llevó a cabo la revisión a las propuestas presentadas en los actos de apertura de propuestas técnicas y económicas de las empresas a adjudicarse, exponiendo en la reunión de trabajo y a la vista del personal de la Dirección General de Mejoramiento a las Condiciones de la Vivienda, se observa que no cumplen con la información solicitada en bases de licitación relativo a los documentos DT3 y DT4 ya que no fueron presentados por el licitante conforme a lo siguientes:-----

DT-3 CURRICULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos.

Superintendente de Construcción





Debe tener experiencia en la dirección, administración y ejecución de obra en la industria pública y/o privada, deberá anexar comprobante de que cuenta con firma electrónica, debiendo cumplir lo siguiente:

Curriculum Vitae: Debe contener como mínimo la siguiente información: datos personales, escolaridad, experiencia laboral, empresa para la que prestó y/o presta sus servicios, puesto que desempeñó y/o desempeña, lugar donde se realizaron y/o realizan los trabajos, contratos de obra en los que ha participado y actividades que desempeñó, y

Experiencia: Debe contar con una experiencia comprobable en el manejo y administración de contratos de obra pública en la industria pública y/o privada en cuando menos cinco obras en los últimos tres años como Superintendente de Construcción o Administrador de Proyecto o su equivalente técnico.

Para comprobar la experiencia debe anexar copia de cualquiera de los siguientes documentos:

- Oficios de aceptación como responsable de la obra por parte del contratante.
- Notas de bitácora firmadas.
- Estimaciones firmadas.
- Actas de recepción física de los trabajos firmadas.
- Actas de finiquitos firmadas.

**DT-4 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE. EL LICITANTE DEBE TENER EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA EN LA INDUSTRIA PÚBLICA Y/O PRIVADA, DEBIENDO CUMPLIR LO SIGUIENTE:**

Curriculum de la Empresa: Debe presentar los trabajos realizados, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas previstas de terminación, según el caso.

Para lo cual debe utilizar el Formato incluido en el Documento DT-4 de las Bases de Invitación.

Experiencia de la Empresa: Debe acreditar la experiencia y capacidad técnica de cuando menos un contrato de obra ejecutado en instalaciones industriales públicas y/o privadas en los últimos diez años, cuya complejidad sea similar a la obra que se concursa, debiendo considerar que la experiencia en el tipo de obra es:

Trabajos de obra civil en:

- Obras de construcción de viviendas, edificios, etc.

Para comprobar la experiencia debe anexar copia de cualquiera de los siguientes documentos:

- Actas de entrega-recepción,
- Actas Finiquito, o
- De Cierre administrativo,
- Estimaciones donde se verifique y se demuestren los trabajos ejecutados objeto de la obra que se solicita.

Estos documentos deben estar firmados por ambas partes.

- En relación al proceso SEDESOL-DGMCV-LP 19/2019 derivado de la observación emitida por la SEFIPLAN el área ejecutora realiza dictamen donde declara desierto dicho proceso.

----- ACUERDOS -----

1. Derivado de las observaciones expuestas por el Órgano Interno de Control, se recomienda a la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, bajo su responsabilidad someter a consideración y aprobación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas de la Secretaría de Desarrollo Social, declarar desiertos los procesos No. SEDESOL-DGMCV-LP 13/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 14/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 15/2019, SEDESOL-DGMCV-LP 16/2019 de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz y emitir el dictamen correspondiente.





2. La Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda acepta a través del Arq. Hugo Aguilar Jiménez, Jefe del Departamento de Adjudicación y Contratación de Obra, proceder a llevar a cabo las adjudicaciones directas de los cinco procesos declarados desiertos, considerando empresas distintas a las que participaron en cada uno de los procesos de licitación antes señalados, seleccionando aquellas que cuenten con la respuesta inmediata, capacidad técnica y económica, experiencia acreditada y que se encuentre registrada en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Finanzas y Planeación y que dicho registro esté vigente, y demás que sea necesarios, de acuerdo con las característica, complejidad y magnitud de los trabajos, emitiendo el dictamen que funde y motive el procedimiento de adjudicación para ser sometido a consideración del comité.-

---

3. El Órgano Interno de control recomienda dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 48, 49 y 50 fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz y 59, 60 y 61 fracción V de su reglamento así como demás normatividad en la materia, la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda manifiesta dar seguimiento y cumplimiento a lo establecido en la normatividad respectiva.-

---

4. Aunado a lo anterior se recomienda llevar a cabo las acciones correspondientes ante el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-

---

En virtud de lo anteriormente expuesto, ponemos a su análisis y consideración lo siguiente:

Primero. - Sean declarados nulos los acuerdos **COP/EXTRA/7/40/19** y **COP/EXTRA/8/48/19**, donde se aprueban los Dictámenes Técnico-Económicos que dan lugar a los fallos aprobados por este H. Comité en sesiones anteriores de los procesos licitatorios con números **SEDESOL-DGMCV-LP-11/2019**, **SEDESOL-DGMCV-LP-13/2019**, **SEDESOL-DGMCV-LP-14/2019**, **SEDESOL-DGMCV-LP-15/2019** y **SEDESOL-DGMCV-LP-16/2019**.

Segundo. - De acuerdo en el artículo 45, en su párrafo II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sean aprobados los Dictámenes Técnicos Económicos donde son declarados DESIERTOS (no solventes) los procesos licitatorios con números: **SEDESOL-DGMCV-LP-11/2019**, **SEDESOL-DGMCV-LP-13/2019**, **SEDESOL-DGMCV-LP-14/2019**, **SEDESOL-DGMCV-LP-15/2019**, **SEDESOL-DGMCV-LP-16/2019** y **SEDESOL-DGMCV-LP-19/2019**.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

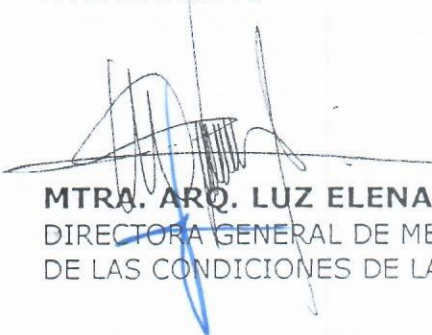
*[Handwritten initials]*



Tercero. - Se considere y se permita la reposición de los procesos **SEDESOL-DGMCV-LP-11/2019**, **SEDESOL-DGMCV-LP-13/2019**, **SEDESOL-DGMCV-LP-14/2019**, **SEDESOL-DGMCV-LP-15/2019**, **SEDESOL-DGMCV-LP-16/2019** y **SEDESOL-DGMCV-LP-19/2019** para que sean contratadas dichas obras mediante la modalidad de Adjudicación Directa, así como la aprobación del dictamen justificatorio, mismo que se procede a dar lectura.

Sin más y agradeciendo la atención al presente de este H. Comité de Obras y esperando contar con su amable anuencia para lo solicitado, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**MTRA. ARO. LUZ ELENA RANGEL MONTALVO**  
DIRECTORA GENERAL DE MEJORAMIENTO  
DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA.



cut

